

Recluido en Capitán Yáber: Corte confirma prisión preventiva a diputado Mauricio Ojeda, exbancada republicana

El Ciudadano · 9 de agosto de 2025

Confirman que Corte de Apelaciones de Temuco ratificó prisión preventiva para el desafortado diputado Mauricio Ojeda, acusado de fraude al Fisco en el caso Convenios (arista Manicure) durante administración del GORE Araucanía Luciano Rivas (Chile Vamos). Se investigan \$730 millones transferidos a fundaciones Fantasma y Educ para cursos nunca ejecutados. Fiscalía solicita 19 años de cárcel.



Corte de Temuco ratifica prisión preventiva para diputado desaforado Mauricio Ojeda por fraude fiscal



Según reportó **Radio Universal**, la Corte de Apelaciones de Temuco ratificó la medida cautelar de prisión preventiva para el desaforado diputado Mauricio Ojeda Rebolledo, en el marco de la investigación por el caso Convenios, específicamente en la denominada arista Manicure, donde está acusado como autor del delito de fraude al Fisco.

Precisa la nota que la resolución fue adoptada por la Tercera Sala del tribunal de alzada, la cual estimó que la libertad del imputado representa “un peligro para la seguridad de la sociedad”, según indicó el fiscal regional Carlos Cornejo, quien lidera las diligencias en La Araucanía, consigna el medio.

La emisora confirmó que Ojeda se encuentra privado de libertad en el anexo penitenciario Capitán Yáber (Región Metropolitana), luego de ser desaforado por el Congreso Nacional para permitir el avance del proceso judicial en su contra.

Radio Universal detalló que, en esta causa, el Ministerio Público investiga el destino de \$730 millones de pesos transferidos desde el Gobierno Regional de La Araucanía a las fundaciones Folab y Educc, para

ejecutar supuestos cursos dirigidos a mujeres vulnerables de Temuco y Padre Las Casas, los que nunca se realizaron.

La fuente informó que la Fiscalía ha solicitado penas acumulativas de 19 años de presidio para el exdiputado, acusado formalmente por fraude al Fisco. Paralelamente, su defensa —encabezada por el abogado Raúl Pérez Cofré— anunció a **Radio Universal** que insistirá en cambiar la medida cautelar, asegurando la inocencia de su representado.

Se contextualizó que el caso se enmarca en una serie de investigaciones por irregularidades en traspasos de fondos públicos a fundaciones en múltiples regiones del país, hecho que ha generado una profunda crisis política e institucional.

Fuente: [El Ciudadano](#)